



# Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

## INFORME BODEGA ELECTORAL

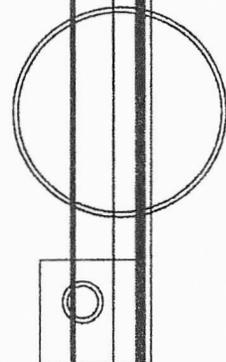
DETERMINACIÓN DEL LUGAR QUE OCUPARÁ LA BODEGA  
ELECTORAL PARA EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN  
ELECTORAL.

COORDINACION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DISTRITO 10

Organización Electoral

José Carlos Guadalajara

Coordinador Distrital



La Dirección de Organización Electoral a través de la Coordinación Distrital de Organización Electoral en el Distrito 06 presenta ante el Consejo Distrital el siguiente informe de acuerdo al artículo 166 del reglamento de elecciones:

La bodega electoral del consejo distrital número 10 se encuentra en la segunda planta, cuenta con una superficie de 31.16 mts cuadrados que corresponde a las medidas 7.60 x 4.10 mts.

Se encuentra a 16 metros de la entrada principal de la finca, sede del consejo distrital número 10, contigua a la sala de sesiones lo que hace un manejo fácil para la recepción, y conteo de los paquetes electorales.

Cuenta con una ventana que da al exterior la cual mide 2 x 2 mts. Además tiene una ventana que da al interior con medidas de 1.80 x .60 mts.

## UBICACIÓN DE LA BODEGA ELECTORAL

